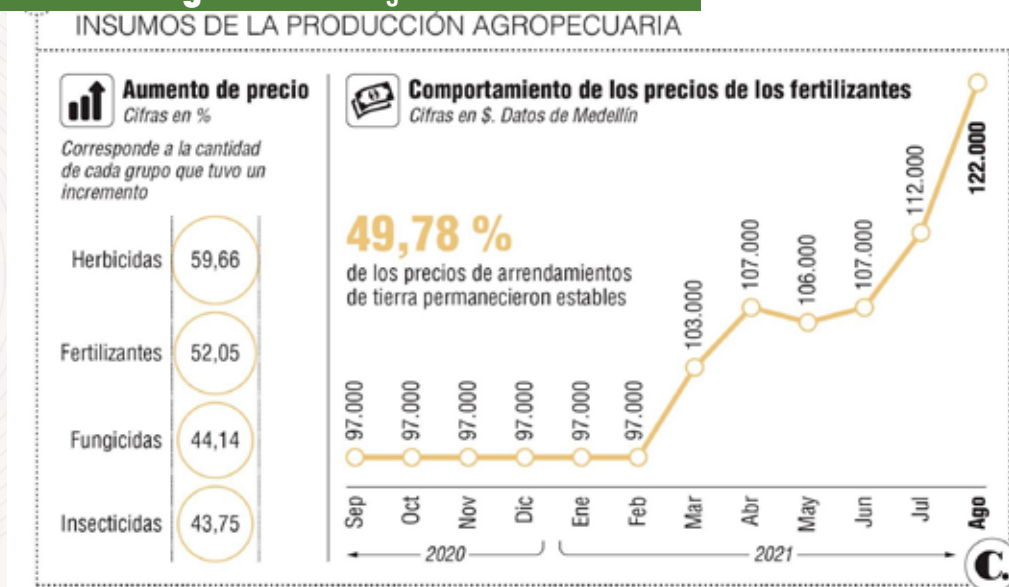


## EN EL MERCADO NACIONAL: ALZA DE PRECIOS EN INSUMOS AGRÍCOLAS

Fuente imagen: DANE. Infografía: El Colombiano.



Según el DANE, los precios de los fertilizantes incrementaron más del 50% hasta agosto de 2021 afectando negativamente a los productores agrícolas, además se proyecta que los aumentos continuarán en los próximos meses.

De acuerdo con el último reporte del Departamento Administrativo de Estadística (Dane), el 59% de los herbicidas y el 52% de los fertilizantes presentaron incrementos de precios frente a los reportado en julio de 2021. Así, algunos tipos de estos productos, por ejemplo, pasaron de costar en promedio \$87.000 en 2020, a costar \$132.000 a agosto de 2021.

El gerente de la Federación Colombiana de Productores de Papa (Fedepapa), Germán Palacio expresó la preocupación en el sector y señaló que “Este alza se debe al precio del dólar, al precio del petróleo y a que China e India están comprando muchos insumos y eso encarece el resto de las materias primas para el mundo. Además, los fletes internacionales están muy costosos, han aumentado hasta 10%”

También, el representante de Fedepapa Antioquia y gerente de la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de La Unión (CoagroUnión), Sergio Martínez señaló que en este municipio del Oriente antioqueño los papicultores pasaron de pagar bultos de abono a \$100.000 a hacerlo en \$150.000. A esta perspectiva se sumó Vanegas, de Fenalce, afirmando que, dada la reactivación, se seguirá elevando la demanda, lo que generará escasez o subida de precios. Sin embargo, añadió que tiene la esperanza de que esta dinámica se normalice en la medida que se avance en la apertura económica de los diferentes sectores.

Por ahora, la situación de insumos, transporte y comercio mundial percibe una tendencia alcista y en ese sentido la evolución de la pandemia marcará qué tan rápido llegará la estabilidad.

**Fuente:** El Colombiano, <https://www.elcolombiano.com/negocios/agro/precios-de-insumos-subieron-en-colombia-GF15671315>

**PARA CONOCER Y RECIBIR  
MÁS INFORMACIÓN DEL  
SUBSECTOR PAPA,  
ESCRÍBENOS A:**

comunicaciones@fedepapa.com  
economistafnfp@fedepapa.com

**DEPARTAMENTO DE SISTEMAS  
DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS  
ECONÓMICOS**

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE  
PRODUCTORES DE PAPA -  
FONDO NACIONAL  
DE FOMENTO DE LA PAPA**

## MERCADO INTERNACIONAL: PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA TRANSGÉNICA EN ARGENTINA

La provincia de Catamarca afirmó la prohibición de la producción de papa genética modificada, específicamente la creación fitogenética denominada SPT-TICAR, ya que se especulaba temor por parte de la federación de productores ante pérdida de mercados.

La resolución provincial alcanza a los distritos de Pucará, Aconquija, El Espinillo y Condor Huasi del Departamento de Andalgalá de producción de papa. Y se establece que los cultivos de papa que no cumplan con lo determinado podrán ser objeto de decomisión.

Fuente imagen: FENAPP



La Federación Nacional de Productores de Papas (FENAPP) celebra esta noticia ya que junto con la asociación de productores de papa Semilla de Buenos Aires, había manifestado de manera pública su oposición a la producción de este tipo de papa debido al impacto que esta tecnología puede ocasionar en el sector.

Para la entidad de productores, “la Zona Diferenciada de Catamarca es la más substancial de la Región NOA y cobra una importancia significativa al ser el primer eslabón de la cadena de producción de la papa semilla, permitiendo el abastecimiento en la región”.

Por ello sostienen que el ingreso de papa con el mencionado evento en dicha zona “podría redundar en la pérdida de mercados como consecuencia de que los grandes industriales de la cadena de comercialización de la papa decidan no comprar, recibir o procesar papas genéticamente modificadas, en consideración a su vez de que los países importadores de los productos derivados de papa no admiten el consumo de organismos genéticamente modificados (OGM).

**Fuente:** REVISTA PERFIL, noticias agro, <https://www.perfil.com/noticias/agro/catamarca-prohibio-la-produccion-de-papa-transgenica.phtml>

## HECHO RECIENTE



### EVALUACIÓN EX POST – RESOLUCIÓN 3168 DE 2015

De acuerdo a los regímenes nacionales la Resolución 3168 de 2015 que establece el control a la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético. Será presentado hasta el 28 de octubre en SUCOP. Todos los interesados pueden participar en este proceso de consulta pública.

Participe en el siguiente link:  
<https://www.sucop.gov.co/entidades/ica/Normativa?IDNorma=9940&TermStoreId=e7b1938b-fc92-4c0d-aa63-b97fb0007df9&TermSetId=967b8efa-4caa-4be9-865f-62cd5e88abd1&TermId=43d39278-4ec e-4933-bedf-f5ce3df109bf>